JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia, Quindío
Teléfono desde fijo o celular: 6067441502
Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos
Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm
Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Enviar documentos formato pdf

CONSTANCIA: Del 18 al 22 de marzo de 2024, corrió el término concedido para que el demandante para que se pronunciara sobre las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada, durante dicho término hubo escrito (doc 029)

Días hábiles:18,19,20,21,22 de marzo de 2024.

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00689– 00
Asunto : Fija fecha audiencia .

Armenia, 17 abril 2024.

Se fija fecha prorrogada para llevar a cabo la audiencia contemplada en los art 372 y 373 del CGP el 09 diciembre 2024 a las 09:00 horas.

Los asistentes ingresarán, como se les explica en el auto siguiente, a la Sala Virtual https://call.lifesizecloud.com/21258545.

En dicha audiencia se intentará la conciliación, se hará el saneamiento del proceso, se fijará el litigio, se interrogará a las partes de manera oficiosa, se practicarán las pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión, para finalizar con la sentencia.

Se entera a las partes que deben asistir, so pena de hacer presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso, CGP, art 372, numeral 3 y 4.
/Ljrp

Se notifica por estado el 18 abril 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cac59e613599cf17607f631cb98d2225e9e075560b5f7da2ac4725fba3846c5**
Documento generado en 17/04/2024 10:27:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica